Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL ACTA DE INICIO	F:06.AP.GC VERSIÓN: 0.2 FECHA: 19.12.24

CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° CPS-284-2026

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER

CONTRATISTA: ESPSALUD IPS S.A.S., NIT 901059087-3, representada legalmente por MAYRA LILIANA MILLAN ARDILA identificada con cédula de ciudadanía No 1100960939.

OBJETO: "PRESTACIÒN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA TOMA DE EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONALES PERIÒDICAS Y SUS COMPLEMENTARIOS, PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SAN GIL, SANTANDER"

VALOR: TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (33.165.000.00)

PLAZO DE EJECUCIÓN: UN (01) MES

FECHA DE INICIO: CINCO (05) DE MARZO DE 2026

FECHA DE TERMINACIÓN: CUATRO (04) DE ABRIL DE 2026.

En la ciudad de San Gil – Santander, el cinco (05) del mes de marzo del año 2026, se reunieron en la Dirección Administrativa de la Alcaldía Municipal de San Gil, **OLGA LUCIA LOPEZ CARILLO**, Directora Administrativa, en calidad de supervisora del contrato y ESPSALUD IPS S.A.S., NIT 901059087-3, representada legalmente por **MAYRA LILIANA MILLAN ARDILA** identificada con cédula de ciudadanía No 1100960939, en calidad de contratista, con el fin de dar inicio a la ejecución del Contrato de prestación de servicios N° CPS-284-2026, para lo cual se deja constancia de lo siguiente:

1) Se ha verificado por el supervisor el cumplimiento del contratista frente al sistema de seguridad social.
2) Se ha verificado por el supervisor el cumplimiento de los requisitos de legalización además de la firma del contrato, el registro presupuestal.
3) se ha realizado verificación y aprobación de las garantías solicitadas dentro del presente contrato.
Por lo anterior, expuesto, el contrato cumple con los requisitos exigidos para el inicio de su ejecución por lo cual resuelve:

PRIMERO: Dar inicio a partir de los cinco (05) del mes de marzo del año 2026, al contrato identificado en la presente acta y se fija como fecha de terminación el día cuatro (04) de abril de 2025.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron, el (05) del mes de marzo del año 2026.

OLGA LUCIA LOPEZ CARILLO
Directora Administrativa
Supervisora

ESPSALUD IPS S.A.S., NIT 901059087-3
R.L MAYRA LILIANA MILLAN ARDILA
Contratista